



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-0041400. Villavicencio, veintidós (22) de agosto de 2.022. Al Despacho las presentes diligencias para resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la solicitud de designación de GUARDADORA PROVISORIA y ante el interés prevalente de los menores YULIANA AMINDE AWUNGJIA RUBIO y JULIAN DAVID CERVERA RUBIO, se designa en tal calidad a la señora ROSA MARIA RUBIO TORRES quien es tía por la línea materna. Una vez haya presentado el **inventario de los bienes de los menores**, se le dará posesión del cargo para que lo pueda ejercer en la cual se le pondrá en conocimiento los deberes legales.

Téngase a la señora ISLENA CERVERA MARTINEZ como interesada en la guarda del menor JULIAN DAVID CERVERA RUBIO en su calidad de tía paterna conforme ha acreditado su parentesco.

OFICIESE al ICBF a fin de que informe si allí se adelanta trámite de custodia del menor JULIAN DAVID CERVERA RUBIO, en caso afirmativo deberán enviar copia de las diligencias adelantadas.

Teniendo en cuenta que en la demanda se aportan números telefónicos de los parientes cercanos de los menores, **por Secretaría** a través de la asistente social póngaseles en conocimiento la presente actuación para lo que a bien tengan y déjense las constancias del caso.

Una vez recibidos los anteriores documentos y cumplidos los trámites pendientes, vuelva el proceso al despacho a fin de convocar a audiencia.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 98 de 16/SEPTIEMBRE/2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria